



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL **N° 054 - 2010 - Gobierno Regional del Callao - GRI**

Callao 08 ABR. 2010

VISTOS:

El Informe No. 019-2010-GRC/GA-OL-BCT, de fecha 25 de Enero de 2010, emitido por el profesional de la Oficina de Logística, El Informe No. 129-2010-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 29 de Enero de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Resolución Gerencial Regional No. 013-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 02 de Febrero de 2010, el Informe No. 050-GRC/GRI/OC/OCP/REHM, de fecha 30 de Marzo de 2010, emitido por el Coordinador del Gobierno Regional del Callao ante el Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú", el Memorándum No. 125-2010-GRC/GRI, de fecha 31 de Marzo de 2010, emitido por el Gerente Regional de Infraestructura, el Informe No. 055-GRC-GRI/SPAM, de fecha 6 de Abril de 2010, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

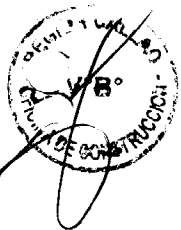
CONSIDERANDO: Que, mediante la Resolución del Vistos, se aprobó la Actividad de Gestión: "Formulación de Estudios de Base, para el Programa de Emergencia Social Productivo Construyendo Perú 2010", con un plazo de ejecución de ciento cincuenta y dos (152) días calendario y un costo total de S/.279,342.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), destinados a cubrir los bienes y servicios que se detallan en el Presupuesto Analítico, en el Cálculo del Presupuesto Analítico y en el Análisis de Gastos Generales;

Que, con el Informe No. 050-GRC/GRI/OC/OCP/REHM, de fecha 30 de Marzo de 2010, emitido por el Coordinador del Gobierno Regional del Callao ante el Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú", formula el requerimiento, a la Oficina de Construcción, para la contratación del alquiler de una (1) Camioneta 4 x 4, con un plazo de duración de treinta y un (31) días calendario, con un costo total de S/.10,850.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, y que será cubierto con la fuente de financiamiento renta de aduanas;

Que, mediante el Memorándum No. 125-2010-GRC/GRI, de fecha 31 de Marzo de 2010, emitido por el Gerente Regional de Infraestructura solicita la elaboración de Resolución que aprueba el Expediente de Contratación;

Que, por el monto del proceso programado S/.10,850.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), corresponde una Adjudicación de Menor Cuantía, motivo por el cual no será necesaria su inclusión en el PAC de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Formato N° 08 de Aprobación de Términos de Referencia, de fecha 6 de abril de 2010, se aprobó los Términos de Referencia para la contratación del alquiler de una (1) Camioneta 4 x 4, con un plazo de duración de treinta y un (31) días calendario, con un costo total de S/.10,850.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV; y que será cubierto con la fuente de financiamiento renta de aduanas; correspondiente a la Actividad de Gestión "Formulación de Estudios Base, para el Programa de Emergencia Social Productivo Construyendo Perú", que se encuentra previsto en el Expediente Técnico de la mencionada Actividad de Gestión y detallado en el documento denominado "Cálculo del Presupuesto Analítico", que se efectuará mediante Adjudicación de Menor Cuantía;



Que, conforme se advierte de la Resolución Gerencial Regional N° 013-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 02 de Febrero de 2010, que aprueba la Actividad de Gestión: **"Formulación de Estudios Base, para el Programa de Emergencia Social Productivo Construyendo Perú"**, la Oficina de Presupuesto y Tributación otorgó la cobertura presupuestal para la ejecución de la mencionada Actividad, hasta por la suma de S/.279,342 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), en la que está destinada la suma de S/. 10,850.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES) para la Especifica del Gasto: 2.3.2.5.1.2 Alquiler de Vehículos, conforme figura en el Informe N° 129-2010-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 29 de Enero de 2010; en ese sentido el requerimiento del Coordinador del Gobierno Regional del Callao ante el Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú", cuenta con la cobertura presupuestal otorgada para la referida Especifica del Gasto;

De conformidad con los "Lineamientos para la Aprobación y Ejecución de Actividades y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 093-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 29 de febrero de 2008, modificada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 491-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 02 de setiembre de 2008; y de acuerdo con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de agosto de 2009, y Resolución Ejecutiva Regional N° 344 de fecha 02 de setiembre de 2009; y, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGIÓN CALLAO-CR de fecha 13 de marzo de 2008, y contando con la visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación para el alquiler una (1) Camioneta 4 x 4, con un plazo de duración de treinta y un (31) días calendario, con un costo total de S/.10,850.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV; y que será cubierto con la fuente de financiamiento renta de aduanas; correspondiente a la Actividad de Gestión **"Formulación de Estudios Base, para el Programa de Emergencia Social Productivo Construyendo Perú"**, que se encuentra previsto en el Expediente Técnico de la mencionada Actividad de Gestión y detallado en el documento denominado "Cálculo del Presupuesto Analítico", que se efectuará mediante Adjudicación de Menor Cuantía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, para que realice la notificación de la presente resolución, en conformidad del Artículo III – Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. HERNÁN TEJADA SALINAS
Gerente Regional de Infraestructura (e)